SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 16 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social con mucho gusto da la bienvenida a una delegación de la Cooperativa Asistencial Médica de Lavalleja, representada por el Doctor Eber Machado, la Doctora Cristina Martínez y el Doctor Nelson Fornaro, a quienes hemos convocado a raíz de un tema planteado aquí por la Federación Uruguaya de la Salud. No sé si tuvieron acceso a la versión taquigráfica de ese planteo, pero de todas maneras probablemente lo conozcan, por lo que nos gustaría escuchar la opinión de la Cooperativa Asistencia Médica de Lavalleja.

SEÑOR MACHADO.- En primer lugar, en nombre de la Institución quiero agradecer a la Comisión por habernos invitado para tratar este tema que para nosotros es muy importante, a la vez que les trasladamos las disculpas del Presidente y del Secretario de la Institución, que no pudieron concurrir por razones asistenciales y delegaron esa responsabilidad en nosotros: el Doctor Fornaro, que es vocal; la Doctora Martínez, que es la asesora legal en este caso, y quien les habla, que es el Director Técnico.

Con respecto a la situación que nos convoca, me gustaría historiar un poco lo que ocurrió en la empresa desde el inicio del año anterior y por qué se llegó a esta situación.

A comienzos del año 2008, por razones de análisis de la gestión de la empresa, se hizo una auditoría del sistema informático que arrojó que el sistema que estábamos utilizando no era seguro -para aquellos lugares donde era necesario trabajar con seguridad- y dejaba mucho margen para que se dieran irregularidades.

Por lo tanto, en el transcurso del año se tomó la decisión de hacer la migración del sistema informático. Al finalizar el ejercicio -alrededor del mes de setiembre- las autoridades de la Institución recibieron un informe del sector cómputos en el que se señalaba que en el área de recursos materiales -que es lo que nosotros denominamos como farmacia- se habían constatado ciertas irregularidades.

La Comisión Directiva y la Dirección Técnica tomaron la decisión de realizar una investigación administrativa y profundizar la auditoría contable que se hace regularmente en todas nuestras empresas. La investigación administrativa fue realizada por el Abogado de siempre de la Institución -que no es la Doctora que hoy está presente- y la Escribana de la Cooperativa, para lo cual interrogaron a 58 personas, entre funcionarios y usuarios.

En diciembre, en una conclusión preliminar -digo “preliminar” porque la investigación no se termina; culminará en estos días- se dictaminan graves responsabilidades de la Dirección y de la Técnica Responsable, que es la Química.

La Institución decide separar del cargo al Director Técnico de la Farmacia, al Director Responsable de Recursos Materiales y aplicar una sanción disciplinaria a la Química por falta de control.

Evidentemente, surgen otras conclusiones, porque en los procesos de farmacia -también justamente porque el programa informático lo permitía- se detectaron graves irregularidades que se traducían en que figuraban entregas de medicamentos a pacientes que nunca los habían retirado ni tenían la receta correspondiente de los Médicos. Además, se hacen arqueos de caja, y en un caso particular se constata que una cajera tenía un faltante muy importante de dinero. Se hacen los análisis respectivos y en ese momento se toma la decisión de efectuar la reestructura, que es muy abarcativa y muy amplia, por cuanto no sólo se cambia la dirección, sino también la manera de trabajar y se termina de hacer la migración del sistema informático.

Entre esos despidos -tema por el que estamos aquí- es evidente que uno se realiza por notoria mala conducta, dado que se produce en virtud de que, efectuado un arqueo de caja, se registra un faltante importante de dinero. Otro de ellos se ocasiona porque teníamos un sector denominado "Intendencia" que deja de funcionar, por lo que la persona que desempeñaba actividades ahí no está más en esta nueva organización. Los otros despidos tienen que ver con otros dos funcionarios porque se detectan irregularidades administrativas. Esa es la razón por la que se efectúan esos despidos. En realidad son cuatro: uno, por notoria mala conducta; otro, como consecuencia de la reestructura que se lleva a cabo; y dos más por las razones que acabo de exponer.

No teníamos intención de profundizar en este tema porque, evidentemente, queríamos dar un vuelco a la situación y reestructurar esa área de la empresa, que es muy sensible para la población; es muy importante la repercusión de la farmacia en una institución de 30.000 afiliados como la nuestra, cuando los medicamentos no llegan en tiempo y forma y en los tiempos de espera, por lo que aquel era nuestro objetivo. Pero, lamentablemente, la situación planteada por el gremio ameritó que este tema fuera pasado a la Justicia. O sea, una vez concluida la investigación administrativa -en estos días el Abogado termina de hacer nuevamente los interrogatorios- vamos a pasar el caso a la Justicia, porque pensamos, teniendo en cuenta el punto de vista de nuestro asesor legal, que puede haber implicancias legales. En realidad, no queríamos llegar a esa instancia, pero nos vimos obligados a hacerlo.

Creo que la Doctora Martínez, que nos acompaña y nos ha asesorado en este proceso, o el Doctor Fornaro, podrían agregar algo que quizás omití en mi exposición, o responder a interrogantes que tuvieran los señores Senadores desde el punto de vista técnico.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Antes que nada, aclaro que me gustaría tener acceso a la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrió la FUS porque, lamentablemente, no conocemos sus manifestaciones.

Creo que la exposición que acabamos de escuchar ha sido clara, pero estamos a las órdenes para dar respuesta a lo que consideren necesario para aclarar esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin duda que les será proporcionada la versión taquigráfica.

Quisiera hacer dos preguntas a los efectos de tener una información más acabada. El Doctor Machado expresó que aún no había sido culminada la investigación y, en relación a eso, quisiera saber si se continúa investigando estos hechos o ya se ha concluido lo suficiente como para hacer el planteo ante la Justicia.

SEÑOR MACHADO.- La investigación está siendo concluida en estos días por el otro Abogado actuante, quien volverá a interrogar a algunos de los testigos. En una conversación que mantuvimos con él en el día de ayer, nos expresó que en el correr de esta semana la presentará ante la Justicia de Lavalleja.

SEÑORA PRESIDENTA.- Otra de mis inquietudes tiene que ver con expresiones del gremio vertidas en esta Comisión, en el sentido de que hubo una instancia en la Dirección Nacional de Trabajo, y quisiera saber si las conclusiones a las que han llegado determinaron que tomaran la decisión de no acceder a una negociación en relación a estos despidos. En síntesis, quisiera saber cuál fue la razón por la cual quienes nos visitan concluyeron que no había lugar a una negociación, si se tomó una decisión de este tipo como resultado de las conclusiones a las que se llegaron luego de la investigación o si hubo otra razón.

SEÑOR MACHADO.- Quisiera que esta inquietud -que tiene un componente técnico- la evacuara la Doctora Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Lo cierto es que del informe que surgió de la investigación administrativa que realizó el Doctor Tomás Corbo, asesor de la empresa en Minas, se obtuvieron conclusiones primarias que daban mérito suficiente como para generar la readecuación laboral de recursos humanos que se hizo. Se llevó a cabo una reestructura que abarcó mucho más que los aspectos de los que ustedes tuvieron conocimiento en este planteo de la FUS. En este proceso se han visto comprometidos cargos

técnicos, es decir, de Médicos, y también de otros profesionales universitarios, por lo que no afectó solamente al personal administrativo, que es el que plantea un reclamo concreto en este momento.

Destaco que los resultados primarios exigían una rápida acción de la empresa en cuanto a la necesidad de hacer una reestructura que, en este caso, se llevó adelante en el sector Farmacia y en Recursos Materiales o Intendencia. Eso fue lo que se hizo. Sin embargo, no se quiso ahondar en el tema disciplinario por muchísimos motivos, y se prefirió tomar el camino más sano para las partes. De este modo, se optó por cesar la relación laboral, dar a los trabajadores su formulario de seguro de paro -esto lo solicitaron inmediatamente- entregar una liquidación de egreso con todos los detalles para que tuvieran asesoramiento y pudieran corroborar los datos. Quiere decir que se facilitó este egreso. No obstante ello, durante más de cuatro meses hemos estado en contacto con la DINATRA y con el sindicato de base en reiteradas oportunidades. El Abogado que ha llevado adelante esto ha entendido que era conveniente continuar y culminar esta etapa. Aclaro que nosotros no queríamos hacerlo y que habíamos optado por la forma más sana para todos. Se vio comprometida la jefatura, y eso no es poca cosa, porque estaba en manos de un Médico cooperativista y otra profesional universitaria, que recibió una importante sanción. Se trata de dos trabajadores; hay un tercero que no tiene nada que ver con este tema, si bien también fue rescindido su contrato de trabajo.

Tengo entendido que a partir del día de hoy se continúa con el procedimiento de investigación, aunque reitero que no fue impulsado por nosotros. Esto sucedió así como resultado del comportamiento de la otra parte y de su exigencia de recibir una respuesta. La única respuesta que podemos dar es continuar con esto porque existieron irregularidades importantes y hubo responsabilidades. Vuelvo a aclarar que no quisimos involucrar el tema disciplinario porque nos pareció más sano, aunque aparentemente no ha sido entendido así. Hoy en día hay un impulso desde afuera para continuar con esto, aunque nosotros políticamente no queríamos hacerlo. En consecuencia, en el día de hoy ha comenzado una segunda etapa para que el informe primario llegue a conclusiones más profundas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no entendí mal, la investigación continúa, entre otras cosas porque se desea abrir una causa judicial con todo esto.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Una vez que la investigación haya concluido y estén expuestos todos los elementos por parte del profesional que está actuando desde el punto de vista jurídico, la Dirección Técnica hará una evaluación y tomará una decisión al respecto. Sin embargo, reitero que esta segunda etapa no estaba dentro de la política de nuestra Institución, pero desde afuera nos han llevado a esta situación. Aclaro que no sé qué va a pasar más adelante porque no puedo saber el resultado de algo que va a suceder en estos días. Lo que se tenía era suficiente para que la empresa actuara rápidamente y reestructurara el sector. En realidad, era más que suficiente, pero lo que se quiso hacer, reitero, fue actuar de la forma más sana y lo que estamos haciendo ahora no surgió de nosotros, sino que vino desde afuera. En consecuencia, veremos hasta dónde llegamos porque al día de hoy aún no tenemos las conclusiones finales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la información que nos han brindado y quedamos abiertos a recibir alguna nota adicional, si lo entienden pertinente. Es práctica común de esta Comisión -que no es tribunal de nadie- ante una denuncia laboral, solicitar la opinión de la otra parte involucrada, por lo que les reiteramos nuestro agradecimiento.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión Directiva del Centro de Asistencia Médica de Lavalleja)